

## Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

## Juzgados de Distrito

Logroño número 1.

Sexta.-Los Jueces que en el presente concurso obtengan destino a Juzgados de Distrito que, a partir del día 28 de diciembre de 1989, deban ser servidos por Magistrado, permanecerán en las plazas obtenidas en el mismo, y cuando sean promovidos a la categoría de Magistrados por el turno de antigüedad deberán continuar en dicha plaza durante el tiempo mínimo de un año, conforme dispone el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Séptima.-En el supuesto de rectificación de errores que afectaren a alguna de las plazas anunciadas en este concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 8 de noviembre de 1989.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**27324** RESOLUCION de 31 de octubre de 1989, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el nombramiento del Tribunal calificador número 1 efectuado por el Consejo General del Poder Judicial, para resolver pruebas selectivas de ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Orden de 5 de julio de 1989.

El Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 3 de octubre de 1989, ha acordado el nombramiento del Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para cubrir 300 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Orden de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 11), Tribunal que queda integrado por los siguientes miembros.

Presidente: Don José Jiménez Villarejo, Magistrado del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente de dicho Tribunal.

Vocales: Don Antonio Eduardo Peñeira Andrade, Magistrado, designado por el Consejo General del Poder Judicial; don Fernando Sequeros Sazatornil, Fiscal, a propuesta de la Fiscalía General del Estado; don Faustino Cerdón Moreno, Catedrático, a propuesta del Consejo de Universidades; don Luis García San Miguel, Catedrático, a propuesta del Consejo de Universidades, y don José Antonio Alonso González, Abogado, a propuesta del Consejo General de la Abogacía.

Secretario: Don José Manuel Siera Míguez, Abogado del Estado, a propuesta del Ministerio de Justicia.

Dicho Tribunal juzgará el turno de concurso de méritos y el cupo correspondiente del turno libre de las pruebas selectivas convocadas por Orden del Ministerio de Justicia de 5 de julio de 1989.

Madrid, 31 de octubre de 1989.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

**27325** RESOLUCION de 8 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por Resolución de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

Primero.-Las listas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de

Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y Ministerio de Justicia.

Segundo.-Los aspirantes que habiendo obtenido al menos seis puntos en el primer ejercicio o doce en el segundo sin llegar a superar la fase de oposición relativa a las pruebas convocadas en 1988 estarán exentos de la realización de los expresados ejercicios, entendiéndose que en caso de concurrir nuevamente a la realización de los mismos hacen renuncia de las calificaciones obtenidas en la convocatoria de 1988.

Tercero.-El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre, a las dieciséis horas, en la Facultad de Geografía e Historia en la Universidad Complutense (edificio Filosofía b), Ciudad Universitaria, Madrid.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiere en las citadas listas.

Quinto.-Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de Instituciones Penitenciarias.

Sexto.-Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 o similar y goma de borrar.

Madrid, 8 de noviembre de 1989.-P. D. (Resolución de 28 de abril de 1989), el Director general, Antoni Asunción Hernández.

Sr. Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27326** RESOLUCION de 31 de octubre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo del Departamento por turno de nuevo ingreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral del Ministerio de Educación y Ciencia.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto convocar proceso selectivo para cubrir, por turno de nuevo ingreso, plazas vacantes de personal laboral fijo del Departamento, con sujeción a las siguientes

## Bases

## 1. Norma general

Esta convocatoria se somete a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y al Convenio Colectivo de personal laboral del Ministerio de Educación y Ciencia, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 4 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

## 2. Número y características de las plazas

2.1 Número: Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por turno de nuevo ingreso, las plazas cuya categoría profesional, número, ubicación y requisitos para ocuparlas, figuran en los anexos correspondientes.

2.1.1 El número total de vacantes ofertadas asciende a 93 plazas. De estas vacantes se reservan tres para el turno de personas con minusvalía, según se refleja en los anexos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989.

2.1.2 Las plazas convocadas podrán verse incrementadas hasta un 10 por 100 adicional de las contenidas en la oferta de empleo público por los cambios que pueden producirse en las situaciones laborales de los trabajadores del colectivo que nos ocupa.

2.1.3 Las plazas que queden sin cubrir de las reservadas a personas con minusvalía se acumularán al resto de las del turno de nuevo ingreso de la categoría que corresponda.